This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 2044 102 834 751

77
180

77
180

4122
10045
357

DISCURSOS

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOS DÍAS 30 DE ABRIL, 5, 7, 10 Y 11 DE MAYO DE 1898,

CON MOTIVO

DE LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

7
80

MADRID
Imp., Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de L. A. García,
CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.
1898

77
180

+122

DISCURSOS

DEL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOS DÍAS 30 DE ABRIL, 5 Y 7 DE MAYO DE 1898,

CON MOTIVO

DE LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

4122
4616
2884

MADRID
Imp., Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García,
CALLE DE CAMPOMANES, NÚM. 6.
1898

SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 1898

SEÑORES DIPUTADOS:

Os molestaré brevísimos instantes, porque cuando todos los corazones y todos los espíritus están ansiosos de actos y de actividades, parece como que son más enojosas las prolijidades de la palabra; pero ante la solemnidad de esta sesión, y de los sentimientos que en todos ha despertado la palabra elocuente del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no puedo menos de levantarme á pronunciar algunas, en nombre de mis amigos, asociándome en primer término á las manifestaciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y asociándome también al saludo entusiasta que todos debemos enviar á nuestros heroicos ejércitos de mar y tierra, á los valientes voluntarios que tanto en Cuba como en Filipinas se aprestan á defender nuestra honra y la integridad de nuestro territorio, y á todas aquellas poblaciones que nos prestan la ayuda de su lealtad, de sus esfuerzos, de su sangre y de sus recursos; en una palabra, á todo este pueblo español que con tanta virilidad como serenidad arrostra, así los sufrimientos lentos de esta guerra que nos viene desgarrando hace tanto tiempo, como los ataques más agudos y más violentos que nos amenazan ahora.

Por lo que se refiere á la misión del Parlamento en estos instantes, he de afirmar que la Constitución de la Monarquía sabiamente ha depositado en el Poder ejecutivo la gran responsabilidad de hacer la paz y declarar la guerra, no porque entienda que esa responsabilidad es menor que en otros asuntos que se confían á la deliberación de las Cámaras, sino porque comprende que la índole y la naturaleza de aquéllos es tal, que no permite las deliberaciones previas.

Y por eso la Constitución atribuye al Parlamento su misión altísima de depurar y de exigir las responsabilidades en su día, después que el Poder ejecutivo haya cumplido con la alta y difícil misión que por la naturaleza de sus funciones le corresponde, funciones de índole tal, que la Constitución misma ha previsto, confiando anticipadamente en el patriotismo de todos los españoles, que cualquiera que sea el Gobierno que ocupe ese banco (*Señalando al del Gobierno*) no ha de faltar en él la lealtad en la defensa de los sagrados intereses de la Patria y de la honra de la bandera; y que conviene, por tanto, que todos confíen, entregando, sin deliberación previa, sus resoluciones al Poder ejecutivo, y dejando el examen de su conducta, serenamente estudiada, cuando pueda y deba estudiarse y examinarse, al juicio del país.

Por eso entiendo yo que todos debemos prestar nuestro concurso moral, que todos debemos prestar el concurso de nuestros votos y de nuestro apoyo para las necesidades económicas que el Gobierno tenga; pero que el concurso que debemos prestar para que él atienda á las necesidades de la guerra, debe ser el concurso de nuestro silencio y de nuestro apoyo, mientras no se solicite de otra manera y de otra suerte por el Gobierno que tiene sobre sí la tremenda responsabilidad de la paz y de la guerra.

Hé aquí por qué nosotros hemos guardado y guardaremos patriótico silencio, encerrándonos en lo que absolutamente sea necesario para la deliberación de lo que se nos presente; pero ya que se ha anticipado esta cuestión, he creído que no podía menos de pronunciar estas palabras, y las pronuncio con tanto más gusto, cuanto que en todo lo que se refiere á los sentimientos del país y de la Cámara, no tengo que hacer otra cosa sino suscribir á las nobilísimas que ha pronunciado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (*Aplausos.*)

SESIÓN DEL 5 DE MAYO DE 1898

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Señores Diputados, sabéis que por costumbre soy muy breve en mis discursos; pero hoy he de ser brevísimo, porque pedí la palabra bajo una impresión que, lejos de borrarse, se ha agravado considerablemente con el debate de hoy, y es, la de la desproporción y desarmonía tremenda que creo que todo el mundo nota, menos nosotros quizás, entre la gravedad de los sucesos que sobre nosotros se desarrollan y la condición y marcha de estos debates en que nos hemos empeñado. (*Aplausos en la mayoría.*)

Parece como que tenemos un empeño verdaderamente suicida en apartarnos del sentimiento de la opinión pública, que presenta ante nosotros (no se le puede ocultar á ninguno que serenamente lo piense) el tremendo dilema de si sucede que no nos hemos dado cuenta de la espantosa situación que ofrece España, ó es que dándonos cuenta de esta situación no ponemos en armonía con ella nuestra

conducta, nuestra voluntad, ni siquiera nuestra inteligencia. (*Aprobación.*)

Pesan sobre mí los minutos de ese reloj y el temor de ser cómplice de un espectáculo que lamento, y he de consagrar brevísimas palabras á contestar á aquello más sustancial que constituye el cumplimiento de un deber moral ó de un deber de cortesía.

Me referiré primeramente al Sr. Romero Robledo. Decía muy bien S. S. cuando afirmaba que no tenía en su alma, ni yo tengo en la mía, nada que se parezca á las mezquinas rivalidades ó personales agravios que la opinión propala por ahí: lejos de eso, mantengo yo en la mía siempre los sentimientos de gratitud por el recuerdo de los primeros pasos que dimos en la vida pública y los sentimientos de afecto personal é íntimo, que nada absolutamente ha borrado entre nosotros; pero la diferencia en la manera de concebir la política y sus procedimientos es tan radical y tan profunda, que no podemos hablar, conferenciar, ni discutir absolutamente nada en este Parlamento, sin que nuestra oposición sea radical y manifiesta.

Yo no he de contestar á lo que S. S. ha dicho sobre mí, porque necesitaría para ello quebrantar el propósito de la concisión que me he impuesto, reconociendo la necesidad de abreviar estos debates; pero tiene S. S. unas ideas tan confusas y tan extrañas acerca de lo que es el impuesto, la deuda pública, el crédito, las necesidades de la guerra, todo, en fin, lo que ha tocado como elementos de mi programa, que para restablecer la exactitud de las ideas y procurar introducir alguna claridad en los conceptos, habría menester de un curso muy largo y prolijo sobre todas esas materias. (*Bien.*) Pero bástame señalar á la apreciación de todos los señores Diputados el concepto fundamental, extraño, que

representa el requerimiento que ha hecho al señor Presidente del Consejo de Ministros, á la Cámara, á las altas instituciones, á alguien en fin que pudiera facilitarme á mí el acceso del poder, y que ha constituído lo que pudiéramos llamar el tema especial y fundamental de su discurso, en lo que al partido conservador se refiere.

Abomina el Sr. Romero Robledo de lo que llama mi programa en los puntos más esenciales para el honor, para la integridad, para la prosperidad de la Patria; lo declara contrario á lo que es su sentimiento más íntimo, á lo que representa sus afecciones más caras, sus deberes más estrechos con el país y con su conciencia; y con un desahogo y una tranquilidad de espíritu verdaderamente admirables, declara que esa abominación debe venir á ocupar el banco azul para realizarse lo antes posible; y lo declara con la misma tranquilidad y desahogo con que, si en vez de tratarse de cosas tan fundamentales y serias que significan una variación nada menos que en la historia de España, en su constitución fundamental, en su porvenir y en su honra; como si en vez de tratarse de todo eso, si es lícito usar en las cosas grandes los ejemplos de las pequeñas, se tratara de una airosa suerte de toreo, en la que pudieran estar comprometidas la agilidad, la ciencia ó la gracia de algún experto matador que se propusiera realizar una empresa difícil, y por la que se contara que con la experiencia iba á recibir el escarmiento por la silba de los que tranquilamente estuvieran sentados en los tendidos. (*Muy bien, muy bien.*)

Cuando de esta manera se trata la política y se demanda el poder para un partido, fundado en consideraciones de esta índole, ¿qué discusión seria ni detenida se puede plantear con semejante criterio?

Dejo, pues, el tratar ese asunto para ocasión más

oportuna; yo, por mí, he declarado, y por el partido á cuya cabeza me encuentro, que en estos momentos no creíamos conveniente para la Patria ni para el país discutir ninguna cuestión del pasado, sino poner nuestra vista en el porvenir; y por ningún género de requerimientos me he de apartar de esa resolución; porque yo, Sr. Romero Robledo, no tomo las palabras como viento vano que sin dirección ni objetivo sirve sólo para agitar el polvo de los caminos ó las hojas caídas de los árboles, sino que tomo las palabras como expresión de conceptos y de compromisos formales que obligan á cumplirlos y á mantenerlos una vez iniciados. (*Muy bien.*)

No he provocado este debate; lo rechazo en estos momentos; no he de apartarme de esta resolución, y dejo que cada cual piense lo que le parezca sobre el particular... (*El Sr. Romero Robledo pide la palabra.*) Después de lo que he manifestado y presentado aquí, que es lo que entiendo que podía presentar y manifestar; no programas concretos y definidos sobre cosas determinadas, que eso los hombres que sabemos á lo que obligan las palabras no podemos ni debemos hacerlo desde los bancos de la oposición, sino con la integridad de elementos que representa la posesión del Gobierno, yo he marcado tendencias, yo he designado finalidades con completa claridad que no necesitan mayores explicaciones que las dadas ya, en las cuales me mantengo y me ratifico sin atenuaciones de ningún género. Todos los que las han oído con sana intención y no cegados por las pasiones, las han comprendido tales como son y en toda su claridad.

Nadie ha dudado de lo que significan; de lo que han dudado muchos, y con razón, es de que yo tenga la energía, la resolución, el valor de llevarlas á término, porque es verdad que yo no he dado prueba ninguna en ese terreno, y porque todos sienten, como

siento yo, que son ellas tran graves y tan transcendentales, que son capaces de poner miedo en el corazón y llanto en los ojos del más esforzado.

Lo sabe el país, sabe las condiciones de semejante empresa; pero la posibilidad de llevarla á cabo no se puede demostrar con retóricas ni con palabras, sino con actos. Si yo flaqueara, si yo vacilara en el momento en que tuviera que realizarlo, muy rápido y muy inmediato serían mi fracaso y mi descrédito; si yo acreditara que tenía condiciones para llevarla á término, aún sería muy difícil, muy lento y muy trabajoso, mi éxito. (*Bien.*)

Dicho esto, que es lo más fundamental, voy á cumplir con un deber moral y con otro deber de cortesía contestando al Sr. Salmerón, que me honró con una alusión el día anterior.

Es el deber moral que cumplo aquí rodeado de mis amigos, los que me siguieron en mi disidencia, y también de mis amigos de hoy, los que siguieron con lealtad al Sr. Cánovas del Castillo hasta su tumba, defender la memoria de este hombre público de los ataques que se le han dirigido, como lo hubiera hecho estando él ausente, aunque la fatalidad me hubiera mantenido separado del que, si no faltara, no habría necesitado defensas de nadie.

Yo no regateé á aquel gran hombre ninguno de los respetos que eran debidos á la integridad de su carácter, que es la nota dominante de su personalidad, ni á su patriotismo, á su amor á España y á su interés por las instituciones militares, que yo le reconocí siempre, aun en medio de las más ardientes luchas. Sí; él atesoraba el amor á la Patria, alcanzado en el estudio de la historia y revelado en todas las manifestaciones de su vida íntima, literaria, política, social, de todas maneras; él hizo por las instituciones militares cuanto estuvo en su mano hacer. Y si algo más pudo hacerse, ¿ha pasado por la historia

contemporánea entre los oradores, entre los jurisconsultos, entre los militares mismos, alguien que haya hecho más que él? ¿Estorbaría él que se hiciera más que lo que hasta ahora se ha podido hacer?

Si no hizo todo lo que en estos momentos sería de desear que se hubiera hecho, no es fácil juzgar ahora con exactitud la culpa que pudiera tener en ello; hay que pensar en los obstáculos inmensos que la vida parlamentaria entraña para la realización de esos ideales militares; hay que volver la memoria hacia los obstáculos de nuestra triste historia, hacia las dificultades de orden interior en todo cuanto se refiere al desenvolvimiento de las instituciones militares; hay que poner el pensamiento en lo que representaban la lucha con el adversario, la desconfianza en el éxito de los sacrificios que había que hacer, las dificultades inmensas que se han opuesto aquí á toda rigurosa organización, estando como estábamos tan lejos de las ideas que hoy dominan en todos, estando tan apartada de los espíritus la necesidad de una marina poderosa y de un ejército poderoso también para mantener la integridad de la Patria y salvar su honor.

Mas sea de ello lo que quiera, Sres. Diputados, en estos momentos en que se os ocurre á todos, movidos por la pasión generosa del patriotismo, lamentar la situación que ocupamos en el mundo, ¿por qué queréis amenguar las pocas glorias contemporáneas nuestras que han logrado atravesar las fronteras y merecer el respeto de los extraños? ¿Os parece que tan sobrados estamos ante el mundo de eminencias que se hayan impuesto al respeto y á la consideración de las Naciones europeas? Cuando por toda Europa se manifiestan sentimientos que significan respeto para una de nuestras glorias, para una de las personalidades culminantes de nuestra vida política contemporánea, ¿nos hemos de empeñar aquí en em-

pequeñecer y discutir esas glorias precisamente cuando tan necesitados estamos de hombres públicos capaces de poner en contacto nuestro espíritu con el espíritu de Europa y con el mundo entero, si hemos de obtener auxilios, medios de defensa y reparación de agravios que se nos han inferido?

Una consideración antes de contestar á las alusiones del Sr. Salmerón, que se refiere al Gobierno, porque importa dejar establecida mi actitud como consecuencia de este debate.

Se ha dicho aquí que el partido liberal ha sucedido al partido conservador, prestando al país un gran servicio en momentos difíciles, y cumpliendo con un deber qne las circunstancias le imponían.

Bien sé yo que el Sr. Sagasta, al ocupar el poder en las circunstancias en que lo ha recibido, sabía muy bien que no venía á un lecho de rosas. Pero hay que restablecer las cosas en su exactitud histórica, para que de ellas se deriven los deberes que cada uno de nosotros tenemos aquí.

Hay que dejar bien establecido que el partido liberal se encuentra á la cabeza de ese banco y con mayoría en estas Cortes, cuyas elecciones él ha presidido, porque él ha reclamado ese puesto del país, no ciertamente por medio de mezquinas y oscuras intrigas, ni con demandas que pudieran afectar á su respetabilidad y á la integridad de sus convicciones, sino por procedimientos y medios tales como el discurso de Zaragoza, en que ofreció, como una solución para las dificultades graves que producía la cuestión de Cuba, el planteamiento de la autonomía en sus extremas condiciones.

El Sr. Sagasta tardó mucho en decidirse á que ese paso se diera, porque su experiencia y la conciencia de sus deberes, le hacían entender que aquéllo tenía una gravedad extraordinaria.

Pero desde el día en que el discurso de Zaragoza

se pronunció, dadas las condiciones en que la política española se encontraba, el partido liberal se presentó ante la opinión pública, noble, leal, públicamente, como los partidos deben hacerlo, pidiendo el poder en condiciones tales que no se ocultaron á la experiencia política del Sr. Cánovas del Castillo, quien desde aquel día consideró que la acción del partido conservador, por el momento, había concluído; y aunque el plomo asesino de Santa Agueda no hubiera cortado sus días, no por eso hubiera dejado de realizarse el cambio político.

Y no podía menos de ser así. Cuando en una cuestión de la naturaleza de la de la isla de Cuba, ante un país fatigado por la guerra, sin horizontes que satisficieran por completo sus aspiraciones y sus ansias, se presenta un programa como el de la autonomía, significando y ofreciendo la paz; cuando se presenta una mayor amplitud de libertades como solución á aquel conflicto de guerra; cuando esto se hace ante un país generoso, como el nuestro, ansioso de la paz, dispuesto al sacrificio para establecer la cordialidad con nuestros hermanos, en lo cual no había ningún sentimiento de egoísmo pequeño ni mezquino que dificultara la concesión de esas libertades, sino sólo la duda de si sería eficaz y mantendría la unidad nacional que todos deseamos; cuando esto se hace en un país en esas condiciones, el cambio político se impone de una manera necesaria é irresistible. El cambio se realizó y vosotros ocupás, teis el poder, y, para desenvolver vuestra política trajísteis unas Cortes nuevas, y eso es lo que constituye el deber del partido liberal, de dar la solución al conflicto y de llevar hasta sus últimos límites la gestión en que se ha empeñado con la elección del Parlamento y con la traída de unas Cortes nuevas.

Esa es la situación del problema. Sucesos graves pueden venir á cambiar las circunstancias actuales

en algún momento; si ellas cambiaran, nosotros no somos los que rehusamos las responsabilidades que las circunstancias y los deberes de la política nos impongan. Nosotros lo que no queremos es gastarnos inútil y prematuramente, sin necesidad y sin servicio para la Patria; pero si el momento del peligro llegara, nosotros, como los escuadrones del monte de San Juan, cubriríamos, si fuera preciso, con nuestros cuerpos los fosos sobre que hubieran de pasar los que asaltaran las filas enemigas; nosotros cumpliríamos con nuestro deber en cada momento y realizaríamos lo que es nuestro programa y nuestro pensamiento, reclamando para ello la integridad de las condiciones y de los medios para cumplirlo fiel y lealmente, que sólo para cumplirlo fiel y lealmente aceptaríamos nosotros el poder. (*Muy bien.*)

Nosotros no hemos reclamado ningún género de dictadura, y aquí entro á contestar muy concisamente las alusiones con que me honró el Sr. Salmerón; nosotros no hemos reclamado dictaduras potentes ni impotentes de ningún género. Creo que no necesita gran potencia esa dictadura para barrer los elementos revolucionarios que al lado de S. S. se agrupan (*Rumores*); pero conste que nosotros no la hemos pedido. Yo he hablado de silencio de las Cámaras en los momentos actuales, porque eso constituye uno de los procedimientos del partido conservador.

Permítame, como en un inciso, el Sr. Romero Robledo que me asombre de que, proclamándose adorador ciego de lo que él llama la casa paterna conservadora, por ser la de su último domicilio (*Risas*), profese una doctrina tan completamente contraria á la que profesó siempre el Sr. Cánovas del Castillo, que constantemente, pero singularmente con ocasión de la cuestión de Melilla, cuando él no

era Gobierno, dijo á todo el mundo, proclamó en todas partes, que en situaciones de guerra él entendía que las Cámaras debían estar cerradas cuando una necesidad legal absolutamente indispensable no exigiera su concurso.

La opinión de S. S. es para mí respetabilísima; no he de discutirla en este momento; pero permítame que le diga que esa opinión de S. S. constituye una de sus más fundamentales disidencias del programa que el Sr. Cánovas del Castillo profesó toda su vida, y muy singularmente en sus últimos tiempos.

Nosotros, pues, no hemos proclamado dictadura ninguna, ni hemos pedido al Gobierno la suspensión de garantías, ni creo yo que el Gobierno piense presentar ese proyecto á las Cortes. Si el Gobierno lo creyera necesario, nosotros estaríamos á su lado para votarle; pero dictadura, violación de la ley, que es lo que la dictadura en términos ordinarios significa, nosotros, ni la hemos puesto en nuestro programa, ni la hemos solicitado jamás.

No he querido yo tampoco, Sr. Salmerón, convertir á España en un pueblo de beatos resignados. No fué nunca ésta la nota de los caracteres españoles, aun en aquellas épocas de vigor nacional, que ya quisiéramos para nuestros presentes días, en que los españoles tenían creencias más unánimes y más profundas, y esto no dirá S. S. que debilitaba en nada sus fuerzas y su energía. (*Muy bien.*)

Pero lo que S. S. lamenta hoy es que conserve el pueblo español ese sentimiento del ideal á que yo me refería, ese sentimiento de espiritualidad que le hace tan apto y á propósito para sufrir los golpes del dolor, sin entregarse á las miserables desesperaciones á que se entregan los pueblos ateos y descreídos (*Muy bien*), que en las horas del sacrificio y de la muerte, que en las horas de la desgracia y del desengaño, se revuelven sin tener medio de elevar

la vista ante el sacrificio contra todo lo que encuentran á su lado, y por su daño y por su mal lo destruyen, aumentando los escombros que los sufrimientos y la desesperación dejan.

Nosotros, en cambio, con el sentimiento del ideal que afortunadamente nos legaron nuestros padres, y que nos hacen en estos momentos difíciles unirnos á lo que ha constituído nuestro cariño, guiados por algo que muchos no saben lo que es, pero que conduce su espíritu involuntaria é inconscientemente al bien, nos sentimos elevados, dignificados y con fuerza bastante para soportar la desgracia, los sufrimientos y la muerte, sin esos movimientos desesperados, suicidas y repugnantes, que en otros pueblos hemos visto, no animados ni sostenidos por ese ideal á que yo me he referido. (*Aplausos.*)

No he venido yo á predicar nada que se parezca á misticismo; no lo he sido en mi vida, y nada me disgusta más que pasar en algún terreno por mejor ni más alto de lo que soy. ¡Ojalá que tuviera ese sentimiento místico que con ironía criticaba el Sr. Romero Robledo, porque yo le admiro, y en muchas ocasiones le envidio; porque es un consuelo para todas las desgracias de la tierra, públicas y privadas; pero como hombre político, y en mi medida modesta como sociólogo, he cantado, como cantaré siempre, las glorias del espíritu y del sentimiento religioso, y me extraña, Sr. Romero Robledo, que sorprenda á S. S. que yo en estos términos me expresara, porque cuando joven, casi imberbe, entraba por esas puertas con un acta de Diputado independiente, en medio de las Cortes revolucionarias, tuve la gloria de hacer mis primeras armas batiéndome con uno de los gigantes de la elocuencia española, con el señor Echegaray, para defender la enseñanza del catolicismo y de la religión en las escuelas. Esa es mi tradición y mi constancia en la materia, y no podrá

S. S. señalarme ninguna vacilación ni ninguna inconsecuencia en este terreno. He dicho. (*Grandes aplausos.*)

RECTIFICACION

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Breves palabras, temiendo que el Sr. Romero Robledo vuelva á creerse lastimado. Pero sin duda S. S., por un fenómeno singular, no se oye á sí mismo cuando habla; y después de pronunciar un discurso en que ha dirigido todo género de ataques contra mis doctrinas, contra mi sentido moral, en forma irónica que no me ha molestado porque son armas de la polémica, pero que al fin son ataques á mi conducta, á mi manera de entender las cuestiones y de presentar un programa, se agravia y se molesta porque yo siga una regla de conducta que para mí es inflexible: la de contestar á los ataques en el tono en que se me dirigen. Y cuando S. S. dirigió contra mí una interpelación personal tan directa, me parece que estaba perfectamente justificado lo que yo hube de contestarle respecto del último domicilio. Pero la cosa no vale la pena, y voy á hacer una sola rectificación.

El Sr. Romero Robledo ha encontrado no sé qué oscuridad en una frase mía, aquella de las manos vacías, cuyo sentido está completado en mi discurso con un párrafo que sigue á esa frase y habla de cambios de servicios. Esa es sencillamente la exposición de una opinión que aquí y en muchas partes he sostenido siempre, respecto á la necesidad de que saliéramos del aislamiento en que hemos vivido mucho tiempo, y nos dispusiéramos, con todos los elementos que sean necesarios, con todos los cambios de servicios que sean precisos, á obtener el apoyo de los que pudieran ser útiles para salir de la dificultad en que nos encontramos.

Esta es tesis que he sostenido yo nada menos que desde 1888. En el prólogo de uu libro que anda por ahí, decía yo que entre todas las aventuras y temeridades que podían cometerse por España, no había ninguna igual á la de tener esparcidas por los mares un gran número de ricas joyas, y contentarse con ser muy juiciosa, muy neutral y muy callada en el mundo, sin contar con los muchos malhechores con que se podía encontrar en el camino y que pudieran intentar robarle las joyas. Desde entonces sostengo yo la necesidad de una política de cambio de servicios; y este es el sentido del párrafo de mi discurso, que tengo mucho gusto en exponer á la consideración de S. S., porque siempre que se trate de aclarar conceptos que puedan suscitar dudas legítimas, me tendrá á su disposición todo el Congreso, y singularmente S. S., á quien siempre profeso consideración y respeto, que no están reñidos con nuestras diferencias de apreciación en los debates parlamentarios.

SESIÓN DEL 7 DE MAYO DE 1898

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Ya comprenderéis que yo, que no acostumbro á dilatar mucho mis discursos, en estos momentos y en el deseo que á todos nos anima de que este debate tenga breve término, he de esforzarme más todavía en reducir á lo más preciso las observaciones, más bien las declaraciones que tengo que hacer sobre el discurso del Sr. Ministro de Ultramar.

No extrañará nadie, por tanto, que unida esta consideración á otras circunstancias sensibles que sobre mí pesan, no conteste á ninguna otra alusión

de las que se me han hecho en este debate, respetando el juicio, las apreciaciones, las inteligencias que se den á cuanto he dicho, y que ponga término por mi parte á la discusión sobre ese particular.

Pero las palabras del Sr. Ministro de Ultramar reclaman de mí declaraciones muy explícitas y muy terminantes, y creo cumplir también con un deber muy estrecho reclamándolas yo á mi vez de S. S.

Al acercarse á la obra maravillosa del Sr. Ministro de Ultramar para desentrañar de ella algunas observaciones que hayan de ser objeto ó materia de crítica ó de interrogación, no puede menos de hacerse con dolor y con pena, porque es tan bella, tan hermosa, no ya sólo en la belleza retórica, familiar á S. S., sino en la sinceridad que brotaba de todas sus palabras, en la honrada indignación con que rechazaba calumnias de que había sido objeto, en la demostración clara y evidente de los propósitos nobles, de los sentimientos patrióticos, de las inclinaciones claras también que constantemente le han animado, que todos lo aplaudimos con gusto, con satisfacción, quizás muchos sin consultar y sin medir su propia voluntad. El acercarse, repito, á esa obra es cosa sensible, pero absolutamente indispensable por lo que ella tiene de ideas graves, que pudieran falsear lo que más nos importa, que es el conocimiento que cada uno debemos tener de nuestro deber en estas difíciles circunstancias.

El Sr. Ministro de Ultramar, al ocuparse de mi discurso, lo hizo en términos breves, pero quizás en los más graves de todos los que usó en la enumeración de los diversos oradores que habían tomado parte en el debate. Porque me dijo que no había comprendido lo que yo había querido decir, y me requirió de esta suerte á una explicación clara, terminante, sobre cosas tan graves como las que yo entendía que había dicho en mi discurso, y como las

que creo que han entendido también todos, ó casi todos los que me han escuchado.

Yo creo que S. S. haría uso de un artificio retórico al decir que no había comprendido lo que yo había querido decir, y que deseaba que mis palabras ayudaran á facilitar la obra que ese Gobierno tiene sobre sí; porque mezclándose en S. S. y en el Gobierno al mismo tiempo una gran audacia, y en algunas ocasiones una temeridad en la resolución y en el alcance de sus acuerdos, únese á eso cierta vacilación y debilidad en los momentos de la ejecución, en los momentos de hacer efectivas las consecuencias de lo mismo que han resuelto, y de esa suerte busca y pretende que nosotros aventuremos declaraciones y lancemos ideas que preparen el camino á soluciones que quizás tienen SS. SS. en el fondo de su alma, y que no tienen energía para plantear, como debían hacerlo en cumplimiento de sus deberes.

Yo, requerido de esta suerte, no he de abandonar el que entiendo cumplimiento de los míos; yo seré todo lo explícito que quiera S. S. en las declaraciones que, como representante de un partido de oposición, debo hacer; pero no entraré en el terreno que, á mi juicio, corresponde á los deberes muy graves y muy exigibles de un Gobierno que se sienta en ese banco. Son las oposiciones complemento de los Gobiernos; pero por eso mismo sus deberes son muy distintos; por eso mismo no pueden ser idénticas sus funciones.

¿Quiere S. S. que yo repita las declaraciones que hice acerca del concepto que tengo de la cuestión de guerra planteada? Pues si no le parecieron bastante claras mis observaciones, que creo no han sido oscuras para nadie, no tengo inconveniente en repetirlas; no tengo inconveniente en decir una y cien veces que aquí estamos frente á una cuestión de hon-

ra, en la cual no se complican, con la cual no están unidas las cuestiones de intereses, de porvenir del territorio nacional para desenvolvimiento de nuestros mercados, y varias otras que á veces se confunden con la cuestión de honra en los momentos de guerra.

Yo he afirmado con toda claridad, y repetiré cuantas veces sea necesario, que el otorgamiento de la autonomía á las islas de Cuba y Puerto Rico, ha puesto término á la representación directa y eficaz de nuestra raza en América; que la concesión de la autonomía, en los términos en que se ha otorgado, representa la dimisión, solemnemente presentada ante el mundo, de nuestra influencia directa en las Antillas; que cuando se ha establecido un régimen dotado de las instituciones de que le habéis rodeado, se ha entregado á aquellos pueblos exclusivamente el porvenir de sus destinos; y que nosotros hemos sacrificado allí y hemos perdido por sentimientos generosos, que no he de discutir ahora, y que ya he declarado que constituyen hechos absolutamente irrevocables, hemos abandonado todos nuestros intereses industriales y mercantiles y todas las influencias directas de nuestra raza; porque no se puede otorgar una Constitución en la cual se crean dos Cámaras con sufragio universal, con autonomía absoluta de Municipios y Diputaciones, sin mantener en ellos ni siquiera la representación del poder central que nosotros mantenemos en la Península, con magistratura independiente, con funcionarios nombrados por ellos mismos, con la instrucción pública, las obras públicas, las comunicaciones, entregadas por completo al Gobierno local: no se puede hacer todo eso y pretender que se mantiene una eficaz acción de la raza peninsular y del Gobierno de la metrópoli sobre aquellos pueblos.

Esto, que es la verdad, debemos reconocerlo ex-

plícitamente y hacer de ello base de nuestro juicio para el porvenir, é imprimir esa idea claramente en la conciencia del pueblo español, para que, con arreglo á ella, y en armonía con ella, resuelva lo que tenga que resolver en cualquier momento difícil de su historia. Paréceme que esto es claro y terminante; paréceme que sobre esto no puede quedar ninguna duda á nadie. Creo que no es ahora momento de discutirlo, pero sí lo es de afirmarlo, y esa es mi afirmación.

Decía yo también, y en esto, como función de oposición, tampoco tengo inconveniente en dar cuantas aclaraciones se me demanden, que para salir del conflicto de fuerza en que nos encontramos, debemos estar decididos y resueltos; debemos estar convencidos de que no podemos salir solos y de que son necesarios los compromisos, los cambios de servicios, los pensamientos para el porvenir, si hemos de salir de un aislamiento que en las circunstancias actuales nos es perjudicial. Pero para esto decía yo, repito y repetiré cien veces, es preciso nos penetremos de la gravedad de esa resolución; que eso no se puede hacer sin estar decididos á entrar resueltamente en la vida moderna con todos los sacrificios que ella requiere; que esto no se puede hacer con presupuestos de la paz, sin fortificar nuestros ingresos, sin ánimo de resolvernos á no hacer una bancarrota cada quince años, de no comprometer nuestro crédito y reputación de Nación moderna ante la Europa y el mundo civilizado; que eso requiere sacrificios inmensos y extraordinarios, y que á todo eso debemos estar decididos, convenciéndonos, como debemos convencernos, de que han pasado los tiempos de que las guerras se hagan entre continente y continente y entre Nación y Nación, como las hacían nuestros antiguos y heroicos almogávares, llevando un pan á la espalda y un cuchillo y tres dardos al cinto; que

las administraciones poderosas y bien constituídas, que los medios de acción creados en la paz para el día de la guerra y previsoramente conservados, es la condición precisa y necesaria en la vida moderna, y ahí tenemos que ir con todos los sacrificios que para ello sean indispensables.

Fiar tan sólo en la fiereza de nuestra raza, en lo indomable de nuestra condición, en la sobriedad de nuestros soldados, es fiar en algo muy grande en la leyenda, pero muy vano, muy destituído de fundamento en la realidad.

Estas declaraciones fundamentales, que paréceme que son muy claras, á mí no se me oculta que son graves, y como tales las ha comprendido todo el mundo.

Pero tengo que señalar otro punto del aspecto de esta cuestión, y que es el que me ha movido á levantarme más especialmente, y á pedir explicaciones sobre él al Sr. Ministro de Ultramar, porque es, á mi juicio, el más grave y fundamental de su discurso, tanto más fundamental y grave cuanto que la poderosa palabra de S. S., la simpatía con que arrastra tras de sí los corazones y las palmas, hasta con el timbre agradable y dulce de su voz, todo eso da lugar y facilita el que una idea profundamente falsa se extienda por la conciencia de todos, á lo menos por la conciencia de muchos, y perturbe lo que yo antes decía que me parece lo más grave en estos momentos: el sentimiento del deber y la responsabilidad de cada uno, que es preciso mantener aquí bien claro, por lo mismo que todos estamos dispuestos á cumplirlos en la medida de nuestro deber y en la situación en que estamos.

Decía S. S. que era menester que sobre una cuestión tan grave y en momentos tan difíciles, no permanecieran en nebulosidad las opiniones de los hombres públicos, y salieran aquí las soluciones que ha-

yan de darse á la cuestión presente, que significasen cuáles debían ser los términos y condiciones más adecuados para poner fin al conflicto. Yo entiendo que es enteramente lo contrario lo que hay que hacer; que eso equivaldría á que esta Cámara se erigiese en Convención y ese Ministerio se convierta en un Comité ejecutivo. (*Muy bien, en la unión conservadora.*) No, el orden de las responsabilidades y deberes es enteramente lo contrario. Fijémonos únicamente en la índole de las cuestiones de que se trata.

Si fuera ella tal que bastara el sentimiento para afrontarla y se reuniera el conjunto de condiciones necesarias para que una Convención, en momentos determinados de la historia, esté justificada por los acontecimientos, prestando un gran servicio á su país, podría comprenderse que ella cargara con todas las responsabilidades. Siempre sería una gran perturbación revolucionaria; pero no soy tan desconocedor de la realidad, que no reconozca que la realidad revolucionaria pueda imponer eso alguna vez en la vida de los pueblos. ¿Acaso es esta la cuestión de Cuba? ¿Acaso es esta la cuestión colonial, en la que la cuestión de Cuba va envuelta?

De ninguna manera. Es una cuestión para la cual el número de Ministros que se sientan en ese banco todavía me parece excesivo, porque ha de llevarse en condiciones, con datos, con elementos, con investigaciones, con acciones de tal índole, que muy pocas personas son las que deben intervenir directamente en su iniciación y en su marcha; es cuestión del Presidente del Consejo de Ministros, todavía más que del Ministerio responsable entero, mucho menos de Cámaras ni de convenciones.

Para resolver esa cuestión con el posible acierto, son indispensables elementos de presupuestos de Hacienda, y singularmente elementos diplomáticos.

Las relaciones del Poder ejecutivo con los agentes diplomáticos en el extranjero, pueden ser decisivas para la cuestión en un momento dado. ¿Cómo ha de formar juicio sobre ninguno de esos particulares una Cámara? ¿Cómo una convención puede prestar un apoyo eficaz en semejante caso? No; lo que es preciso hacer es lo contrario; es que, tomando el pulso á la opinión, comprendiendo las necesidades y los sentimientos del pueblo, cosa de que ningún hombre de Estado puede abstenerse, pero asumiendo el Gobierno la responsabilidad de las resoluciones que hayan de adoptarse, esas resoluciones se adopten, y se arrostre si es necesario la impopularidad que en los primeros momentos impongan esas resoluciones, se arrostren las consecuencias terribles é inevitables de la opinión del vulgo, y hasta de todos los contemporáneos, remitiendo á los juicios de la historia la defensa de la honra misma, que pudiera quedar mancillada en los primeros momentos entre los contemporáneos, que á todo eso obliga la inmensa responsabilidad del Gobierno, y para eso debéis ser enérgicos, fuertes y decididos.

¡Ah! la cuestión es tan grave, que yo no sé si es prudente ahondar en ella. Yo creo que no lo es. Yo creo que en ese Gobierno y en ese partido liberal hay sobradas energías, hay más que suficientes inteligencias y voluntades para cumplir ese deber evidente, para plantear la cuestión en los términos verdaderos en que debe plantearse, que son exactamente los contrarios á aquellos en que la ha planteado el Sr. Ministro de Ultramar.

Ahí hay resoluciones, inteligencias, voluntad, energías para que esto se resuelva así; pero este es el momento en que se requiere que se acumulen esas energías para que todos cumplan con su deber, para que, penetrados de la gravedad de las circunstancias que pesan sobre ellos, adopten resoluciones en el

momento mismo en que sean necesarias, contando con que el Parlamento les apoye, y arriesgando en semejante caso lo que es indispensable que arriesgue, porque la extensión de la responsabilidad entre muchos para resoluciones de esa índole, asegura completamente el fracaso, hace absolutamente imposible el acierto, y convierte en cuestión de puro sentimiento é impresionabilidad de un instante, lo que debe ser exclusivo punto de la madura deliberación de unos pocos, y el secreto de los elementos, que no debe estar sino en muy pocas manos.

Paréceme que la cuestión es lo bastante grave para que sobre ella hablemos con entera claridad, aunque con la menor retórica posible.

Yo, repito, creo que la indicación del Sr. Ministro de Ultramar no responde á la realidad de las cosas. Yo creo que hay en ella cierto propósito, cierto deseo generoso, algo así de lo que un verso, profundamente filosófico, de Campoamor, dice:

«Como todo hombre honrado, algo indeciso.»

Su señoría, penetrado de la gravedad de las cuestiones que ha tomado sobre sí, muéstrase indeciso en el momento de resolver; busca el acierto y el amparo de todos los que le rodean, de las instituciones que están á su lado, de los elementos de fuerza, de inteligencia y de voluntad que constituyen el régimen representativo.

Pero olvida por ello la naturaleza y la índole de la cuestión que le está sometida, y es preciso que vuelva á la realidad; es preciso que comprenda la responsabilidad que pesa sobre ese Ministerio; es preciso que comprenda que esa responsabilidad no alcanza sólo á ese Ministerio, sino que alcanza al partido liberal entero, que debe apurar sus energías en la resolución de una cuestión tan importante y

tan grave; porque sólo de esa manera podrá responder al país de los términos en que él mismo ha planteado la cuestión y de la apelación que ha hecho ante el país para que le ayude á resolverla.

Repito que esa creo que es la verdadera situación. Si otra cosa creyese, si yo entendiera que verdaderamente el Gobierno que se sienta en ese banco, cree que la cuestión colonial, que la cuestión de fuerza en que hoy estamos empeñados, es una cuestión que debe resolverse por la convención española, y ejecutarse y cumplirse por un mero Comité ejecutivo á nombre de S. M. la Reina; si así fuera, no tengo inconveniente en afirmarlo: yo me arrepentiría de mi benevolencia para con vosotros; yo creería no cumplir con mis deberes cerca del partido conservador, si me mantuviera en una situación pasiva; yo creería que debía llamar á las puertas de todos los que pudieran influir en la solución, para que tal sistema y semejante procedimiento de Gobierno cesara; yo diría que debíais abandonar inmediatamente ese banco, porque no estaríais ahí cumpliendo con vuestro deber. He dicho.

SESIÓN DEL 10 DE MAYO DE 1898

El Sr. **SILVELA**: Brevísimas palabras; pero las primeras que he de pronunciar creo que las reclama de derecho el noble, el generoso saludo que nos ha enviado el Sr. Labra en nombre de los Diputados de Puerto Rico y de Cuba; porque en aquellos instantes en que el lazo de la ley y los vínculos de la Constitución común se hacen más débiles, debe recibirse y se recibe todavía con mayor encanto, con mayor gratitud la expresión de ese sentimiento español de

que S. S. tan elocuentemente se ha hecho eco. Seguro estoy de que toda la Cámara la recibe con el propio regocijo y la propia satisfacción íntima con que la hemos oído nosotros, y singularmente de los Diputados de Puerto Rico en nombre de los que más especialmente hablaba S. S.; isla privilegiada que nos sirve de demostración y ejemplo de que la Administración española, tan excesivamente calumniada por todos, y quizás en algo también por nosotros mismos, puede dar frutos de orden y regularidad financiera; Administración modelo que, merced á las condiciones de sus habitantes, al régimen en que han vivido hasta ahora, á la moralidad de sus costumbres, á las condiciones que tiene para gobernarse por sí misma, da hoy, y esperamos y deseamos que dé en lo porvenir, grandísimos frutos.

Pero S. S., que ha seguido desde cerca las vicisitudes y las deficiencias de la política española, no dejará de aconsejarles y de adoctrinarles, advirtiéndoles que si un régimen tan expansivo ha de prosperar en ellos, preciso será que sus pasiones se dulcifiquen, y que es condición necesaria para que un país se gobierne por sí mismo que no se reproduzcan las violentas escenas y las luchas íntimas de que tan tristes recuerdos y cerca de nosotros tenemos todavía.

Y contestado este saludo, tan elocuentemente dirigido por el Sr. Labra, sólo completaré lo que á él ha de referirse con brevísimas frases, explicando lo que S. S. quizás no ha comprendido en toda su extensión cuando yo me refería á que en la cuestión de las Antillas españolas no había ya para España sino un punto de honor. Ha tomado esto S. S. como algo que pudiera ser reducir la cuestión á estrechos límites, y el honor en cuestiones de esta naturaleza es cosa tan grande, que yo creo que no he empequeñecido la cuestión reduciéndola á esos términos en

justo respeto á lo que creo yo que debe constituir el culto más constante de los hombres políticos y en justo respeto á la realidad de las cosas.

El régimen que se ha establecido allí es un régimen de tal manera independiente, que reduce el vínculo con la Nación á las condiciones de un vínculo meramente federal, y, por lo tanto, la consecuencia lógica de aquel régimen, si por fortuna para todos hay lugar y ocasión de que se desenvuelva pacíficamente, es que la Nación española directamente no podrá ejercer ninguna acción en el gobierno de aquellos territorios, porque sus condiciones económicas, sus mercados, su régimen político, la dirección de su instrucción pública, la inclinación de su pensamiento, todo lo que constituye la vida material y moral de un pueblo queda absolutamente entregado á su propia y exclusiva acción. Si por las condiciones de su población y por la dirección de su espíritu esa tendencia es simpática, favorable ó paralela á la Nación española, á ellos exclusivamente se deberá; pero con el régimen autonómico, tal como ha quedado establecido, yo creí y creo rendir tributo á la realidad de los hechos, diciendo á todos los españoles: allí no tenemos sino los colores de nuestra bandera; allí no tenemos sino la representación del honor, que significa el nombre de España; el desenvolvimiento de los intereses, la dirección de las ideas: la vida espiritual y material de las Antillas han dejado de ser dirigidos por la Península y por la Metrópoli; han pasado á ser exclusivo patrimonio de Cuba y de Puerto Rico.

Y como yo añadí que sobre el particular no puede pensarse en ningún movimiento de reacción, sino en el respeto escrupuloso á lo establecido y á sus lógicas consecuencias; como yo lo he entendido siempre, y as lo he afirmado, que era menester respetar como un precepto constitucional esa organización

dada á las Antillas; de ahí deducía yo, así lo dije y mantengo, y creo que S. S. no ha contradicho absolutamente en nada esta afirmación, que allí tenemos exclusivamente una cuestión de honor que ventilar.

Hacía S. S. referencia muy elocuente, pero un tanto vaga, acerca de lo que pudiera ser la compensación española para un movimiento en América. que entiendo yo se refería á la actitud de las Naciones de origen hispano-latino enfrente del desenvolvimiento de la raza anglo-sajona. Todo esto, Sr. Labra, me parece que corresponde á lo que pudiéramos llamar poética colonial. Paréceme que no está dentro de las circunstancias de una discusión política positiva, y creo que, si alguna vez hay momento oportuno para discutirlo, no podrá ser, ni aun entonces tener, de gran interés para una Cámara esencialmente política.

Ahora, breves palabras para contestar á las indicaciones del Sr. Ministro de Ultramar, que entiendo yo ha tergiversado por completo el sentido de mis palabras.

Yo no decía que esta Cámara se constituyera en Convención; lo que decía es que S. S., al pretender que para resolver la cuestión de Cuba expusieran aquí todos los partidos sus resoluciones, y al manifestar que el Gobierno esperaba, para formar juicio sobre lo que había de hacerse en esa cuestión, á que las oposiciones mostraran su criterio para resolver la conducta que había de seguirse, pretendía, en efecto, que la Cámara se constituyera en Convención: y yo sostenía, y sostengo, que el procedimiento, el método y los deberes de cada uno eran completamente los contrarios; que era preciso que el Gobierno tuviera una opinión sobre el particular. Pero, ¿le decía yo á S. S. que la expusiera? No; no palabras, palabras y palabras; que es á lo que quedaría redu-

cido todo lo que pudiera decirse sobre la resolución concreta de la cuestión de Cuba; lo que hace falta son obras, exclusivamente obras; y para preparar esas obras, pensamientos íntimos elaborados entre pocos, pensamientos que no se pueden someter al viento de las discusiones públicas en los debates parlamentarios, porque la cuestión de Cuba es un verdadero negocio, diplomático, militar y financiero, y en negocios de esa índole que se han de resolver en un breve espacio de tiempo, cuya solución apremia y para la cual es preciso contar con elementos y datos íntimos y secretos, cuya relación no puede sujetarse á deliberaciones parlamentarias, porque no se pueden exponer de una manera concreta sin desvirtuarse, sin desnaturalizarse, en esa cuestión de guerra no se puede esperar ni importa nada el juicio de las oposiciones, juicio forzosamente equivocado, porque tiene que ser forzosamente incompleto.

Y sobre eso debe haber un pensamiento íntimo y secreto, que no he pedido á S. S. que revelara ni se lo pediría ahora, que creo faltaría á su deber si lo revelase, pero me asombraba de que S. S. no lo tuviera completo y esperase á recibir para completarlo la inspiración de las oposiciones, que tiene una probabilidad grandísima de ser, por lo menos, totalmente errónea, porque los principales datos y elementos del problema no se le pueden dar á la opinión pública, ni el espíritu público es posible que los dé faltándole el conocimiento íntimo de la cuestión.

Este es el terreno práctico y positivo de la cuestión. Todos los ejemplos que ha citado S. S. huelgan, en mi sentir, porque esa ha sido la fórmula de todos los Gobiernos parlamentarios, aun en cuestiones que no tenían las condiciones especiales de la de Cuba, que tenían un aspecto y dirección que permitía que la opinión pública se apoderara de ellas para soluciones inmediatas, más de lo que se puede apoderar en

esta cuestión. ¡Pues si ni Peel, ni Palmerston, ni Crispi han dejado de tener un pensamiento propio! Lo que han hecho ha sido contar con el apoyo de la opinión pública y de las Asambleas para su pensamiento.

Yo no pido aquí dictaduras internacionales ni de ningún género; pero el pensamiento debe estar ahí; y lo que yo combatía era lo que consideraba una idea errónea de S. S., en el sentido de decir, ó aparentar al menos, que yo mismo afirmaba y creía que era esto un ardid de S. S.; que verdaderamente S. S. debía tener algún pensamiento, pero que le quería completar aquí con el juicio de los demás, para que se le ayudara á salvar algunas dificultades, ante las cuales, aunque sin voluntad, aparecía un tanto endeble. Y protestaba yo contra esa teoría que debía producir el efecto desmoralizador de no presentar á cada uno dentro del terreno en que debe permanecer, que debía producir el efecto desmoralizador de que la opinión pública creyera que efectivamente la cuestión de Cuba es cosa que debe resolverse por movimientos de espíritu público y por gritos en las calles, cuando debe resolverse exclusivamente en el seno del Gabinete, entre pocas personas, teniendo el valor y la resolución, cuando ésta se haya formado, de hacer lo que sea necesario y de pedir después el apoyo de las mayorías que siguen á los Gobiernos y el apoyo de la opinión pública, que debe ser su base y fundamento.

No me cansaré de repetirlo: no son palabras que yo no he pedido jamás á S. S. lo que hay que venir á exponer aquí; lo que se necesita es traer el planteamiento de las soluciones que deben darse á la cuestión de Cuba; lo que se necesita es que se traiga la solución cuando esté hecha; y esto es tanto más necesario en países como el nuestro, en los cuales no nos podemos sustraer á la censura ni á la crítica,

pero en las condiciones precisas de una política franca, leal, como la que nosotros hacemos y estamos dispuestos á hacer cada día más, sustituyendo á los convencionalismos de la vida política la franqueza de las soluciones positivas, no es posible dejar de consignar.

Nos encontramos en un país en el que se ejercitan de un modo admirable gran número de los derechos consignados en la Constitución, pero en el que desgraciadamente no se ha acertado aún á ejercer el derecho de votar. Las Cámaras son el reflejo de los Gobiernos, que presiden las elecciones, contra su voluntad quizá, por lo mismo que hay luchas contra corruptelas, vicios, errores y flaquezas, que no se pueden destruir en un día. Por consiguiente, el apoyo de las Cámaras, su opinión, las cosas que se debaten aquí, desgraciadamente tienen una significación más singularmente gubernamental y de partido, que en ningún otro país constitucional.

En ese sentido me revolvía yo contra la teoría de S. S., que consideraba disolvente en estos momentos, protestando contra ella y pidiendo al Congreso que no se creara una tendencia funesta en esta cuestión de Cuba; que debía guiarse por un derrotero enteramente contrario al derrotero por donde quería llevarla S. S.; que debía guiarse por el derrotero de la acción gubernamental, de la responsabilidad del Gobierno, en la resolución que hubiera de adoptarse, reclamando después del Congreso el patriotismo de la mayoría y de las minorías, de todos los partidos, para apoyar al Gobierno en lo que el Gobierno hubiera tenido que hacer, como una cruel necesidad, frente á frente de los datos y de los elementos de los cuales nosotros no podíamos ni debíamos tener noticia.

En ese punto, no tema S. S. que falte el apoyo del partido conservador á cualquier Gobierno que,

cumpliendo con sus deberes lealmente, arrostre las responsabilidades que debe arrostrar. En esos momentos es cuando deben reclamar nuestro concurso; en esos instantes es cuando debemos posponer ante las necesidades de la Patria los que pudieran ser intereses de fracción, afectos íntimos del alma, exigencias quizá de nuestro orgullo nacional, de nuestro patriotismo; algo, en fin, que represente el sacrificio de una pasión ante las crueles imposiciones de una necesidad; pero entretanto no desnaturalicemos las cosas, no variemos los deberes de cada uno; y los del Gobierno están en preparar esa solución y en llevarla á término con todos los elementos del problema que él solo conoce, y los nuestros son aprobar, y, en último término, exigir las responsabilidades de las soluciones que hayan podido venir.

Lo que yo hice, y lo único que pude hacer, es indicar tendencias del espíritu, amplitudes sobre lo que debe ser la política española en el porvenir, sobre la materia de alianzas, sobre el punto relativo á la autonomía, algo, en fin, que no determina sino movimientos, corrientes y finalidades generales del espíritu; pero soluciones concretas de la cuestión, esas, exclusivamente deben corresponder al Gobierno. Eso es lo que yo dije el otro día, eso es lo que mantengo en el día de hoy, sin que eso signifique que nosotros no estemos dispuestos á mantener al Gobierno que cumpla con sus deberes; en ese terreno es la benevolencia patriótica, que venimos prestando desde el primer instante.

Lo que puede resumir todos nuestros puntos de vista en ese particular es, que nosotros en presencia de las dificultades gravísimas en que nos encontramos; ante las condiciones de un problema que tiene que sujetarse necesariamente al criterio y al conocimiento de datos que sólo un Gobierno puede tener, no tenemos preferencias por nadie.

No deseamos, como decía S. S., ahondar género alguno de diferencias en la mayoría; no le pedimos al partido liberal crisis ni modificaciones en las que no podemos intervenir; pero entendemos que todo Gobierno puede ser bueno en ese banco con una sola condición: con la condición de que gobierne. He dicho.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 1898

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Señores Diputados, comprenderéis por lo que me habéis oído hasta aquí, que me levanto á hablar hoy bajo una violencia moral extraordinaria, obligado por deberes de cortesía, por ataques directos á los que no me era posible dejar de contestar algunas palabras; pero pesando cada vez más sobre mi ánimo la impresión de que no puedo desprenderme de lo completamente inútil, perjudicial y estéril de la prolongación de este debate.

Entiendo que con él, y sobre todo con las minucias con que nos solicita el Sr. Romero Robledo, ahondamos más y más el abismo que nos está separando de la opinión pública, llegando nuestros debates y nuestras discusiones á la tristísima situación de que apenas nos escuchan ya más que las pocas personas que aquí nos oyen, en esas cuestiones que el Sr. Romero Robledo promueve sobre jefaturas, sobre tendencias de agrupaciones de esta Cámara, y sobre nombres más ó menos ingeniosos, que habrán producido impresión indudable cuando se le hayan ocurrido á S. S. en la tertulia de sus íntimos, pero que al país absolutamente nada le importan, porque lo que el país desea es saber lo que nosotros hacemos

y lo que nosotros queremos hacer, y no que S. S. venga á bautizarnos de esta ó de la otra manera, sin duda con el objeto de llevar á nuestro bautismo la mala suerte que ha tenido siempre para crear partidos y agrupaciones.

No nos entretengamos en estas cosas, porque paréceme que estamos dando motivo para que en vez de tenernos por un Parlamento español, preocupado é impresionado como debe estarlo con los sucesos extraordinarios y enormes que nos amenzan, se crea que estamos representando la imagen de una tertulia de gentes desocupadas que no tienen sobre sí ni preocupaciones ni responsabilidades que les apenen. (*El Sr. Romero Robledo pide la palabra para rectificar.*)

El ser cómplice con actos, por muy enérgicas que sean mis protestas, de tan lamentable espectáculo, me llena de dolor el alma y me hace ser más conciso de lo que fuera necesario en la contestación á las impugnaciones que se han hecho de mis palabras. Sírvame esto de excusa si dejo una ó muchas cosas sin contestar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Silvela, si S. S. lo permite se va á preguntar á la Cámara si se prorrogará la sesión por menos de dos horas.»

Hecha la correspondiente pregunta por el señor Secretario Alvarez de Toledo, el acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede continuar el señor Silvela.

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Dejo por tanto de contestar lo que se refiere á programas y á diferencias que nada absolutamente importan al país en estos momentos, y que tendrán su ocasión y su tiempo para ser discutidas cuando no nos hallemos en las condiciones en que nos encontramos hoy.

Voy á contestar al Sr. Romero Robledo respecto

de otra cosa que ya tiene diferentes caracteres. Reclamaba el Sr. Romero de mí una explicación de lo que se refiere á mi concepto de la cuestión de Cuba. Tiene S. S. para ello un perfectísimo derecho, y yo he de procurar complacerle hasta donde pueda y deba.

Yo he sostenido, lo mantengo, y ningún género de requerimientos me apartarán de esa línea de conducta, que las oposiciones no deben presentar en esta cuestión nada que pueda dificultar la acción de los Gobiernos, y creo que la dificulta gravemente todo lo que sea indicar soluciones concretas sobre un problema que debe entregarse íntegro al Gobierno que se halle en ese banco, y que no hay nada que pueda dificultar tanto una acción diplomática, una acción militar ó una acción política, como que un partido gubernamental, que puede estar llamado á suceder al que hoy se encuentra en ese banco, presente soluciones que debiliten quizá las negociaciones que se estén haciendo, apareciendo así como inclinado hacia esta tendencia, como solicitado por aquella flaqueza, como dispuesto á tales ó cuales sacrificios y á tales ó cuales resistencias desesperadas, y que todo eso debe quedar íntegro y sellado por el silencio, á la resolución del Gobierno de S. M. En una cuestión tan grave y tan delicada, singularmente para la gestión diplomática que, á mi juicio, es la más importante para resolver el conflicto en que nos encontramos, es necesariamente perturbadora toda declaración de este género.

Yo no me excederé de lo que he dicho; pero lo que he dicho estoy dispuesto á aclararlo para aquel que no lo haya entendido, ó para aquel que no haya querido entenderlo. Yo he creído que no faltaba á los que eran deberes de la oposición, señalando ante el país lo que es hoy nuestra situación respecto de Cuba, lo que es Cuba y lo que es Puerto Rico, des-

pués de haber sido dotados de un régimen autonómico por el Gobierno de S. M.

Y examinando esa cuestión y planteándola, he declarado, á mi juicio, con una claridad perfecta y absoluta, que la acción de nuestra raza, de nuestro Gobierno futuro, de nuestra política peninsular, había dejado de ejercerse sobre el porvenir de aquellos territorios de una manera directa y definitiva; que entendía que este era el resultado del régimen legal, y que es también el resultado de las relaciones sociales, por decirlo así, que existen entre aquellos territorios y el nuestro, del estado de los espíritus en aquellas provincias y de las condiciones que determinan la influencia de un pueblo sobre otro.

Es el vínculo de la autonomía una relación meramente tutelar; y para el ejercicio de una relación meramente tutelar que ha quedado establecida, decía y entendía yo que, dentro del régimen creado, no queda para la acción de nuestra política, para la acción de nuestro pensamiento, para la acción de nuestros intereses, un medio definitivo y práctico de realizarse en el porvenir, porque entiendo que no se puede influir para el mantenimiento de empleados que no sea su ánimo mantener, para la extensión de la instrucción pública, para el régimen de su administración, para todo lo que constituye la acción del Estado sobre las sociedades, y que, además, las relaciones morales que existen entre aquellos territorios y la Península española, no son tampoco de aquellas que pueden suplir la debilidad de los vínculos legales, porque no nos encontramos hoy con una superioridad moral sobre aquellos territorios, sobre aquellas poblaciones, sobre aquellas generaciones que pueda suplir esa debilidad, y no podemos tomar fácilmente el ejemplo de la dominación inglesa y las soberanías morales ejercidas por la Gran Bretaña, porque no podemos aspirar, desgraciadamente, á

esa superioridad moral sobre aquellos territorios.

Eso es lo que yo he dicho, y he deducido de ahí que la cuestión de fuerza planteada tenía un carácter exclusivamente de cuestión de honor, en la cual comprendía, como es natural, una cuestión de derecho, porque en el honor va comprendido todo lo que es vínculo espiritual, y yo no he negado nunca la cuestión de derecho, que consiste en que nosotros mantengamos allí nuestra bandera, la representación de nuestro ejército y de nuestra marina, algo, en fin, que significa ideas morales que yo no desdeño, pero que reduzco á su verdadera y legítima significación. Eso es lo que he dicho; eso me parece completamente claro; pero yo no digo una palabra más. (*El Sr. Romero Robledo*: Pues no es claro.—*Risas.*)

Lo siento, pero yo no aspiro á la claridad como único fin; yo aspiro al cumplimiento de mi deber tal como lo entiendo. En cambio, yo no he negado nunca que la solución de S. S. fuera perfectamente clara ni he manifestado nunca que sus palabras ofrecieran oscuridad ninguna. Yo no recuerdo haberle dirigido impugnación de ese género á S. S., directa ni indirectamente. Lo que S. S. dice es perfectamente claro; lo que hay es que las cosas más claras de este mundo suelen ser las más desatinadas, porque el acierto que generalmente está en términos medios en relaciones difíciles de establecer, muchas veces es oscuro, sobre todo para el que no quiere prestarle una grande atención y un detenido estudio.

El distinguir entre lo semejante es una función del entendimiento que ofrece á menudo grandes dificultades; pero las cosas que no son términos medios, sino radicalismos irrealizables y absurdos, esas por regla general, suelen tener dificultades é inconvenientes, pero tienen la ventaja de ser claras, y la solución de S. S. tiene esa ventaja sobre todas las que aquí se han presentado. Decir al país que no po-

drá reclamarse de él un solo hombre ni una sola peseta si no se empieza por anular todo el régimen autonómico que se ha dado á las Antillas, es una cosa completamente clara; pero á los ojos de todos los españoles, con la limitada excepción de los que constituyen la tertulia íntima de S. S., eso es un verdadero absurdo y no es una solución política que pueda discutirse seriamente entre hombres de gobierno; es un juego de ingenio y de entretenimiento, que tiene su lugar natural en los desahogos y divertimientos que suelen cubrir la última plana de los periódicos recreativos. (*Risas.*)

Dos palabras también al Sr. Salmerón, que con tanta dureza trató á mis amigos y á mí en el día de ayer. Si alguien espera que yo pudiera recrear el espíritu de los Sres. Diputados con un debate de recriminaciones y recuerdos, sentiría muchísimo defraudarle. No creo que estamos para semejantes recreos, y creo que de mi parte está el extremar la prudencia en este instante.

Créame el Sr. Salmerón que me cuesta bastante trabajo hacerlo, porque es su figura y su historia, de aquellas que ofrecen un blanco tan magnífico para todo ese linaje de disfraces, que no se ha menester, ni de mucho ingenio ni de mucha labor intelectual, para recrear al Parlamento con recuerdos de esa que S. S. llama nuestra maestra la historia, y que sin duda cree S. S. debe enseñar á todo el mundo todas las cosas, menos las cosas que ha hecho S. S., cuya enseñanza, sin embargo, es la que tenemos más presente todos los españoles, y la que no podemos olvidar, y si la olvidáramos, S. S. se encargaría de recordárnosla, levantando aquí su figura y su persona para levantar al mismo tiempo que ella, la memoria de todas las vergüenzas, de todas las ignominias, de todas las desgracias que trajo el régimen que S. S. representa. (*Muy bien, muy bien.*)

Hablaba S. S., como con cierto menosprecio, del concepto del honor que tenemos los doctrinarios, elevándolo S. S. á una región ética, que creía sin duda que era inaccesible para nosotros. En ese punto, yo no he discutir con S. S.

Es la noción del honor cosa muy difícil de definir y de señalar; obedece á circunstancias de tiempo y de lugar; se determina por leyes que no son fácilmente codificables; pero sí le diré que yo no tengo, efectivamente, en ese particular las mismas ideas de S. S. Si yo hubiera contraído aquí, ó contrajera alguna vez el compromiso ante una asamblea, al cual arrastrara á la asamblea misma, de morir en ese puesto (*Señalando á la Presidencia*), y cinco segundos después, sin más acontecimiento que haberse disparado tres tiros en el pasillo de la orden del día, saliera por la calle del Florín fuera de este edificio... no consideraría que mi honor estaba completamente á salvo. *(Aplausos en los bancos de la unión conservadora.)*

¿A qué venía el hablar, como ha hablado aquí el Sr. Salmerón, con cierto tono de desprecio, de dictaduras de sacristía? ¿Cuándo he tratado yo de confundir la política con la religión, ni de llevar ninguna modificación á nuestra Constitución ni á nuestras leyes orgánicas, inspirada en semejante idea y en semejante comparación? Pues qué, ¿no hemos sido nosotros los que hemos respetado constantemente las soluciones comunmente aceptadas por liberales y conservadores? ¿No hemos sido nosotros los que, respetando las consecuencias de la legalidad establecida, hemos mantenido la legislación dentro de los límites y de las soluciones que en ese problema con tan admirable y previsora prudencia resolvió oportunamente el Sr. Cánovas del Castillo, conquistando inmarcesible gloria para nuestra historia y para nuestro régimen, que no le podrán arrancar ni las

críticas del Sr. Salmerón ni las injusticias de nadie?

A eso nos hemos atenido; y si yo he cantado las glorias y las alabanzas, como las he cantado y las cantaré siempre, de todo lo que sean las grandezas de España y del sentimiento religioso propio de cada pueblo, no he cometido la insania de querer venir con pasión tardía á confundir lo espiritual con lo temporal, ni tengo la pretensión ridícula de perturbar los problemas, ya resueltos por fortuna, en nuestras leyes fundamentales y orgánicas, pidiendo tan sólo que se respete lealmente lo hecho y no se perturbe lo que está en la ley con interpretaciones que la desvirtúen ó la violen, y que por cuantos medios lícitos, dentro de la ley y desenvolvimiento de las instituciones y de los partidos, pueda levantarse en el pueblo español y mantenerse vivo el sentimiento de la espiritualidad, las exigencias de un fin más alto que el miserable de este mundo y de una gloria y de unos consuelos más eficaces que las miserables predicaciones del socialismo y de la anarquía; todo eso me tendrá á su lado y nos tendrá á su lado á todos nosotros con todas las energías de nuestro espíritu y con todas las fuerzas de nuestra voluntad.

Al hablar de dictadura decía yo que no era necesaria tal dictadura, sino muy escasa fuerza para barrer los elementos revolucionarios que están al lado de S. S. Pues qué, ¿no lo sabe S. S. tan bien como yo? En aquella memorable madrugada del 3 de Enero, que sin duda no se habrá borrado de la memoria de S. S., ¿ignora acaso que siendo S. S. dueño de la Asamblea por su presidencia, y con sus amigos y partidarios ocupando todas las posiciones dentro del país, el general Pavía traía para barrer á S. S. tres cartuchos de cañón sin bala, con los que estaba seguro de arrojar de aquí á los elementos revolucionarios á quienes S. S. representaba? *(El Sr. Salmerón:* ¿Presenció S. S. la carga de los cañones?) Go-

zaba de la amistad del general Pavía y me encontraba á su lado aquella noche.

Por consiguiente, decía yo, que no dictaduras, sino la mera aplicación de la ley bastaba para barrer los elementos revolucionarios que al lado de S. S. están. Porque, en efecto, yo entiendo que ellos son tan endebles, que ni aun de instrumentos bélicos se ha de menester para ello. (*Risas.*)

¿Cómo quiere S. S. que no se subleve el sentimiento público al oir, aunque sea tan elocuentemente como S. S. lo hacía, atacar gloria como la del señor Cánovas del Castillo, en ese particular, ni en todo lo que se refiere á la defensa del país, y al patriotismo con que siempre la sostuvo y á los sacrificios que hizo siempre (claro que los debía hacer como los debe hacer todo hombre político) de sus propias condiciones y de sus antecedentes, si ese sacrificio podía ayudar á la pacificación y á la conclusión de la guerra de Cuba? ¿Cómo podía S. S., sin conocer los elementos de la cuestión, como no los conocemos quizás ninguno, venir á acusar aquí al Sr. Cánovas del Castillo ni á nadie, de haber modificado en pocos meses sus opiniones, cuando la modificación de esas opiniones puede representar, ó una negociación de paz, ó una adquisición de elementos simpáticos para lograrlo, ó algo en fin que significara la pacificación del país.

Las modificaciones que se hacen en las ideas en esos momentos por los hombres de Estado, no se pueden juzgar como se pueden juzgar las ideas de un libro en el retiro de un gabinete; es preciso subordinarlo á datos, á elementos, á antecedentes que aquí no es posible traer ahora, y sobre los cuales al menos parece que debía pesar el respeto de todos.

En términos más duros todavía, en términos tales que hacen inexcusable mi defensa, acusaba S. S. al partido conservador nada menos que de la comi–

sión de un delito de falsificación de documento público.

Yo no tengo absolutamente que ver con aquella cuestión del protocolo; no lo conozco bien, no me atrevería á entrar en una cuestión de fondo sobre el particular; el protocolo mismo lo he combatido yo aquí porque así era mi convicción; ¿pero cómo puede el Sr. Salmerón emplear su autoridad en acusar de delito á un partido porque firmara aquel documento un Ministro que lo había negociado, que lo había llevado á su último término, y que vino á firmarlo en una fecha posterior cuando ya no era Ministro¿ ¿Cree S. S. de veras que eso constituye falsedad de instrumento público? Pues si eso es cosa que se realiza en casos de menos importancia por todos los Ministros cuando se refieren á asuntos que ellos han despachado y que se suscriben después de dejado el poder. Y no tiene nada de extraño, porque, en efecto, la responsabilidad está en el documento, en el expediente y no en las firmas puestas al pie. Además, la falsificación no consiste, como sabe S. S. perfectamente, en el hecho de que se ponga una fecha que no sea la que corresponde al momento en que se firma, sino en que eso se haga con intención maliciosa de perjudicar á tercero.

Ministro de Gracia y Justicia fuí yo, y examinando los libros del Registro civil de la Real familia que se llevan en aquel Ministerio, hube de notar que por una inadvertencia, bien fácil en la vida agitada que llevan todos los Ministros, estaba nada menos que la fe de bautismo del Príncipe de la casa de Saboya, que nació en Madrid, sin suscribir por el que era entonces Ministro de Gracia y Justicia.

Habían pasado doce ó catorce años, y sin embargo, yo rogué á aquel eminente jurisconsulto que suscribiera aquella partida, y no tuvo inconveniente en hacerlo, sin que ni él ni yo entendiéramos que co-

metiamos delito de falsedad de ningún género, reparando una omisión natural, cuando esta reparación no llevaba envuelto perjuicio para nadie. De suerte que, si en el protocolo no hay otra cosa que el haber sido suscrito por un Ministro que lo negoció y aprobó, cuando hacía algunos días que había dejado de ser Ministro, eso, por sí sólo, Sr. Salmerón, no constituye delito de falsedad en documento público, ni delito ninguno.

Abandono ya este debate, que reconozco es absolutamente estéril; pero creo que se me hará la justicia de reconocer que ante la dureza inusitada de los cargos de que he sido objeto, ha sido absolutamente indispensable que yo interviniera en él. No crea, sin embargo, S. S. que me ha movido á ello ninguna mala pasión; no ha sido sino la necesidad de la defensa de lo que yo estimo la dignidad mía y la de los míos, para contestar á los ataques que se me dirigen de una manera proporcionada al tono y á la forma en que se me hacen. Pero por lo demás, nosotros, yo particularmente, he celebrado muchísimo el ataque de S. S.

Nosotros nos hemos reunido aquí, en esta agrupación, con no pocas dificultades, con grandes sacrificios; y la abnegación que todos han demostrado, sacrificando los unos sus pasiones, los otros sus intereses, otros sus aficiones é inclinaciones personales y sus simpatías y agravios inevitablemente producidos en largos años de empeñada lucha, me ha dado grandes esperanzas de que aquí hay un alto sentido moral, una aspiración patriótica, desinteresada, de la cual el país puede esperar mucho. Dificultades hemos tenido, las tenemos, las tendremos mucho mayores en el porvenir; no podemos aspirar á satisfacer á todo el mundo; vendrían en su día á hablar de desengaños los que quizás esperan de nosotros más de lo que podemos hacer; pero por hoy, lo cierto es

que todas estas impresiones favorables en la opinión y en nuestra propia confianza sobre nuestras fuerzas y sobre la realidad de nuestra unión y de nuestros propósitos, que hemos ido adquiriendo, necesitaban, ó por lo menos les convenía mucho, una consagración: la del odio, la de la enemistad de S. S.; porque sectario impenitente y apasionado entre todos los sectarios que tiene la política, si hubiéramos merecido de S. S. algo que se pareciese á dulzura, á benevolencia, crea que nuestra conciencia estaría muy intranquila.

Sus agravios, sus injurias, sus denuestos, son títulos gloriosos que nosotros recogemos, porque ellos nos dan la seguridad de que siendo como es hombre tan advertido, al atacarnos de esa suerte, es que ve en nosotros fuerzas peligrosas y de gran cuidado para el porvenir y para los intentos de S. S. (*Aprobación.—El Sr. Salmerón:* Para la Patria.) No abrigamos nosotros sobre esos intentos género ninguno de recelos ni desconfianzas. La impotencia demostrada por SS. SS. en los once años de política que aquí recordaba... (*El Sr. Salmerón:* ¡Once años! Hubiéramos hecho un país próspero...—*Grandes rumores y protestas.*) Señor Salmerón, esos once meses no le parecieron al país once años, le parecieron once siglos. (*Muy bien, muy bien.*)

La impotencia demostrada en esos once meses, que en su discurso tan discreto, razonado y profundo ha puesto de relieve mi amigo particular señor Linares Rivas, cumpliendo tan elocuentemente como ha cumplido esta tarde sus deberes y dejando en el *Diario de las Sesiones* un documento que podrá servir de contestación á los alardes del Sr. Salmerón, que se repetirán, sin duda, en legislaturas sucesivas; esa impotencia, digo, se ha completado con la desdichada campaña de su oposición, campaña más lamentable todavía si cabe que la de su gobierno, en la que S. S. ha puesto, ciertamente, de relieve las altas

facultades filosóficas de que le ha dotado el cielo pero demostrando á la vez, no sólo que carece de toda clase de aptitud política, sino que es un temperamento completamente rebelde á todo lo que sean procedimientos políticos y de gobierno. No es, ciertamente, riñendo aquí con todo el mundo, poniendo dificultades á todos los que pudieran ayudarle en la obra que se proponga realizar en el país, cómo, á pesar de la extraordinaria oportunidad que los sucesos han proporcionado á S. S., logrará hacer del partido revolucionario que quiere acaudillar una fuerza que pueda poner en cuidado á ningún Gobierno medianamente organizado.

Continúe, pues, S. S. en la jefatura de esa unión republicana que hoy acaudilla; que los partidos de orden y los partidos monárquicos no le pueden pedir mejor jefe á la Providencia. Si S. S. quiere hacer algo útil para la República y para las ideas que defiende, lo único que tiene que hacer es hacerse olvidar. (*Aplausos.*)

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Creo que el señor Romero Robledo no ha estado justo en la apreciación de mis palabras, al calificar de insultos y de injurias las que yo he pronunciado. En lo que se refiere á S. S. yo no he dicho que lo que había sostenido S. S. fuera desatinado. He dicho que las cosas desatinadas eran las más claras; pero, además, calificar de desatinada una opinión no es injuriar. Yo sostengo la palabra en los términos más usuales y corrientes en la calificación de las opiniones, de los juicios que pueden emitirse. Desatino quiere decir falta de tino, quiere decir falta de oportunidad, es enteramente sinónimo de lo absurdo, de lo erróneo, de lo equivocado, ni un grado más; no llego á nada

que se parezca á la injuria, la cual es preciso que traspase los límites del error del entendimiento para penetrar en el sagrado de la voluntad. Se puede desatinar con perfecta buena fe; se desatina por fanatismo, se desatina por entusiasmo exagerado, y es preciso que S. S. se penetre de lo que son las palabras antes de ofenderse. La palabra desatino yo la mantengo como perfectamente lícita, porque entiendo que el aplicarla á todo lo que sea meros errores del entendimiento, meras equivocaciones de la apreciación, no puede constituir injuria de ninguna manera. Si S. S. me hubiera aplicado á mí esa palabra, jamás me hubiera quejado de ella ni la hubiera considerado injuriosa. (*El Sr. Romero Robledo*: No me ha entendido S. S.)

En cuanto á la palabra minucia, S. S. ha extendido la calificación á cosas á que yo no la he aplicado. Yo hablaba de minucias cuando S. S. se refería á diferencias que pudiera haber entre nosotros, á si el partido se debía llamar neo-conservador, de unión conservadora ó de cualquiera otra manera. Eso es lo que yo llamaba minucia; pero reconocí que todo lo relativo á la cuestión de Cuba, respecto á la cual S. S. me había interrogado, no era minucia y debía contestarse.

Sentiría, pues, que S. S. hubiera dado á la palabra *desatino* un alcance y un sentido que no tiene. La mantengo, pero en el sentido de que no constituye injuria ninguna para S. S., aun cuando la hubiera aplicado á su concepto. Yo la apliqué de un modo indirecto y refiriéndome á las cosas que en política, por ser contrarias á la realidad y á la necesidad de los términos medios que ella exige, son más sencillas y más claras cuanto más apartadas están de la realidad.

RECTIFICACION

El Sr. **SILVELA** (D. Francisco): Unicamente para contestar al requerimiento expreso y directo que ha formulado el Sr. Salmerón.

Su señoría recordará que mi indicación tenía por base la que él había formulado acerca del distinto concepto del honor que tenía S. S., fundándole en una relación ética elevada, del que tenía la escuela doctrinaria á que nosotros pertenecemos. (*El Sr. Salmerón*: Refiriéndome á la Nación y al Estado.) Este concepto distinto del honor determinaba el que nosotros pudiéramos tener como cuestión de honor alguna que S. S. no consideraba tal, y refiriéndome á esa diferencia de conceptos y puramente en una relación política, sin entrar para nada en las intenciones de S. S., decía yo que, en efecto, nuestro concepto era diferente; que yo entendía y entiendo que, cuando aquí se contrae un compromiso, que es preciso pesar y medir muy maduramente antes de contraerle, efectivamente las leyes del honor y del deber político exigían cumplirlo, y que S. S. debía entenderlo de otra manera, porque en una ocasión solemne dijo S. S. lo siguiente:

«¿Acuerdan los Sres. Diputados que debemos resistir? ¿Nos dejaremos matar en nuestros asientos? (*Varios Sres. Diputados*: Sí; sí; todos.—*Oyense en la galería algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.*)»

Yo mido mucho los compromisos que aquí contraigo, y si hubiera contraído el compromiso que S. S. contrajo en esa sesión, yo no habría quedado satisfecho si hubiese huído inmediatamente del salón y del edificio.

Es lo único que tenía que decir y la única explicación que puedo dar á S. S. de esas palabras. (*Muy bien, muy bien, en los bancos de la unión conservadora.*)

HARVARD LAW LIBRARY

FROM THE LIBRARY
OF
RAMON DE DALMAU Y DE OLIVART
MARQUÉS DE OLIVART

RECEIVED DECEMBER 31, 1911